

Muy Ilustre Hermandad y Cofradía  
DEL  
Santisimo Cristo de la Misericordia  
PARROQUIA DE SAN PEDRO



CIRCULAR N.º 1

*En el Cabildo General ordinario celebrado el día 31 de Marzo próximo pasado y a propuesta de la Junta de Gobierno fué tomado el acuerdo de poner al cobro una cuota extraordinaria entre todos los Hermanos y por una sola vez, para saldar las deudas que la Hermandad tiene contraídas y de las que dió cuenta el Sr. Hermano Mayor en un breve resumen económico. Para dicha cuota se fijó un tope mínimo de cinco pesetas. Al comunicárselo le rogamos se sirva rellenar el adjunto boleto, suplicándole que al hacerlo muestre el mayor desprendimiento y entusiasmo por nuestra obra, ayudando con su generosidad a llevarla adelantè con el decoro y el esplendor debidos.*

*Córdoba 1.º de Abril de 1940.*

*LA JUNTA DE GOBIERNO*

---

D. ....  
se suscribe con la cantidad de..... pesetas como cuota extraordinaria para pago de deudas.

Córdoba y Abril de 1940.

Firma